

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Folio: _____ / _____ / _____

LUGAR:		FECHA:	HORA:
DATOS DEL SOLICITANTE			
PERSONA FÍSICA:			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
PERSONA MORAL:			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
REPRESENTANTE EN SU CASO:			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CALLE	NÚMERO EXT. E INT.	COLONIA	
ENTRE LAS CALLES:			
MUNICIPIO	C.P.	TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS ADICIONALES PARA FINES ESTADÍSTICOS			
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:	M	F
NIVEL ESCOLAR:	OCUPACIÓN:		
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD A LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN			
DESCRIBA CLARAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA			
FORMA EN QUE DESEA SE LE ENTREGUE LA INFORMACION			
MARQUE CON UNA (X) LA OPCIÓN QUE ELIJA:			
CONSULTA	POR ESCRITO	OTRAS	
VERBAL	COPIA CERTIFICADA	USB	CD/DVD
	COPIA SIMPLE	E-MAIL	
ENTREGA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:		ENTREGA X CORREO CERTIFICADO O MENSAJERÍA	
<small>"Las solicitudes de acceso a la información serán gratuitas. El costo de reproducción de la información solicitada será conforme a lo establecido en el Artículo 40 del "Acuerdo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, 1.- Copias simples, un peso por foja, 2.- Copias simples tamaño doble carta, dos por foja, 3) Disco Compacto, quince pesos.</small>			
FECHA LÍMITE EN QUE LE SERÁ NOTIFICADA LA RESPUESTA:			
<small>La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. Art. 124. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Art. 134. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.</small>			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD		NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	

Nota: La información proporcionada en este formato, será utilizada para fines estadísticos y los datos personales recabados en el, serán tratados conforme a los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y cedidos o transferidos en los términos establecidos por los artículos 22,23,24,25,26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.